

La participación estudiantil en las universidades públicas

Estudio de caso de la
Universidad Pompeu Fabra.

Bellaterra, julio de 2012

Grupo de Investigación
Institut de Govern i Polítiques Públiques

Equipo de investigación: **Dirección / coordinación:**
Olatz Ribera Xènia Chela



Edifici MRA 1ª planta
Campus UAB
08193 Bellaterra
+34 93 586 88 14

Escola de polítiques socials i urbanes
Urrutia, 17
08042 Barcelona
+34 93 407 62 03

<http://igop.uab.cat>
igop@uab.cat

SUMARIO

1. Introducción.....	4
2. Participación estudiantil en la Universidad	4
2.1 Elecciones al rector.....	4
2.2 El claustro, el consejo de gobierno y el consejo social.....	6
2.3 Políticas de participación estudiantil.....	9
3. El Consejo de Estudiantes	13
4. Estudio de caso 1: La Facultad de Humanidades	16
4.1 Introducción	16
4.2 Los espacios participativos en la Facultad	16
4.3 La calidad democrática de los espacios observados	21
4.3.1 Participantes.....	21
4.3.2 Temas.....	22
4.3.3 Funcionamiento del espacio.....	23
4.4 Consecuencias de la participación estudiantil	24
4.4.1 Individual.....	24
4.4.2 Colectivos de estudiantes	25
4.4.3 Institucional	25
4.5 Reflexiones/conclusiones generales	26
5. Estudio de caso 2: La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.....	28
5.1 Introducción	28
5.2 Los espacios participativos en la Facultad	28
5.3 La calidad democrática de los espacios observados	33
5.3.1 Participantes.....	33
5.3.2 Temas.....	34
5.3.3 Funcionamiento del espacio.....	35
5.4 Consecuencias de la participación estudiantil	36
5.4.1 Individual.....	36
5.4.2 Colectivos de estudiantes	37
5.4.3 Institucional	37
5.5 Reflexiones generales.....	38
6. La calidad democrática según los modelos de democracia.....	40
6.1 Según el modelo de la democracia representativa.....	40

6.2 Según el modelo de la democracia participativa-deliberativa	41
6.3 Según el modelo de democracia radical	42
7. Propuestas de mejora de la participación estudiantil	43
8. Anexos:.....	45
8.1 Entrevistas realizadas	45
8.2 Observaciones realizadas.....	46
8.3 Encuestas realizadas	46
8.4 Documentación consultada	46

ÍNDICE TABLAS

Tabla 1. Porcentaje de estudiantes y método de selección en los órganos de gobierno de la UPF.....	8
Tabla 2. Características del Consejo de Estudiantes de la Universitat Pompeu Fabra según en Reglamento de 2004.....	13
Tabla 3. Participación estudiantil en los órganos representativos de la Facultad	17
Tabla 4. Características de los órganos de gobierno con participación de estudiantes.....	17
Tabla 5. Características de los espacios organizativos de los estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra.	18
Tabla 6. Participación estudiantil en los órganos representativos de la facultad	29
Tabla 7. Características de los órganos de gobierno con participación de estudiantes.....	29
Tabla 8. Características de los espacios organizativos de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Pompeu Fabra.	30
Tabla 9. Modelos de democracia en los espacios con participación estudiantil	40

ÍNDICE GRÁFICOS

Gráfica 1. Comparación del peso en el censo, el porcentaje de votos, el peso electoral específico y la participación (%) de cada colectivo en las elecciones al rector (2009)	5
Gráfica 2. Evolución de la participación electoral de los estudiantes en las elecciones al rector (2005-2009)	6
Gráfica 3. Comparación del peso en el censo, el número de representantes (%) y la participación (%) de cada sector en las elecciones al Claustro universitario (2012).....	7
Gráfica 4. Evolución de la participación electoral de los estudiantes en las elecciones al Claustro universitario (2000-2012).....	8

ÍNDICE FIGURAS

Figura 1. Sociograma con los principales actores y relaciones en la Universidad Pompeu Fabra	11
Figura 2. Mapa de actores y relaciones de la Facultad de Humanidades.....	20
Figura 3. Mapa de actores y relaciones Facultad de Ciencias Políticas y de la Administración	32

1. Introducción

La Universitat Pompeu Fabra (UPF), situada en Barcelona y creada el año 1990, es una de las universidades más jóvenes del sistema universitario público catalán. Actualmente se compone de tres campus especializados en tres áreas de conocimiento: el campus de la Ciutadella, dedicado a las ciencias sociales y humanas; el campus del Mar, estrechamente relacionado con las ciencias de la salud y la vida; y el campus de la Comunicación-Poblenou, vinculado a las ciencias y tecnologías de la información y la comunicación. Durante el curso 2011-2012, la UPF ha tenido 13.169 alumnos entre estudiantes de grado, de máster universitario, de máster propio y de doctorado; a los que se tiene que añadir 2.569 alumnos del Grup UPF, un conjunto de instituciones y centros especializados en docencia, investigación y transferencia con personalidad jurídica propia.

2. Participación estudiantil en la Universidad

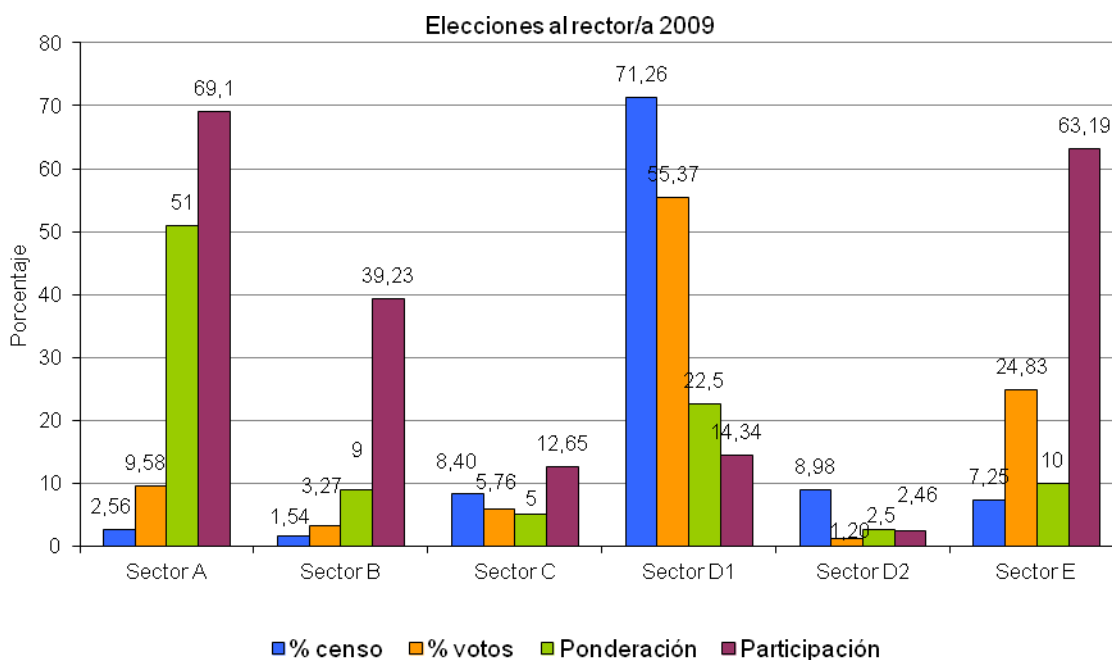
2.1 Elecciones al rector

Posteriormente a 2001, año hasta el cual el rector de la UPF era elegido por el Claustro universitario, toda la comunidad universitaria vota a esta máxima autoridad académica de la Universidad mediante elecciones con sufragio universal ponderado para mandatos de cuatro años. En ellas, los diferentes sectores de la universidad tienen un peso determinado, como se puede apreciar en la Gráfica 1. En primer lugar, el Sector A (profesores doctores con vinculación permanente), que representa aproximadamente el 2,5% de la comunidad universitaria, es el que tiene un peso electoral mayor: un 51%. El Sector B (profesores lectores, profesores visitantes, profesores eméritos y personal investigador propio o vinculado), el 1,5% de la comunidad, tienen un peso ponderado del 9%. El Sector C (profesores funcionarios no doctores o interinos de los cuerpos docentes, profesores colaboradores permanentes no doctores o temporales, profesores asociados y personal investigador en formación), el sector más amplio del profesorado, que representa un 8,4% del censo, tiene un peso ponderado del 5%. En cuarto lugar, el Sector D1 (estudiantes de primer y segundo ciclo, ahora grado), el más extenso de la comunidad universitaria con el 71,3% del censo, tiene un peso ponderado del 22,5%. Para el Sector D2 (estudiantes de tercer ciclo, ahora máster y doctorado), que representa un 9% del censo, el peso es del 2,5%. Finalmente, para el Sector E (personal de administración y servicios, PAS), el 7,3% de la comunidad, el peso ponderado es del 10%.

En las últimas elecciones al rector que se celebraron en la UPF el año 2009, los sectores con una mayor participación electoral fueron el profesorado del Sector A y el PAS, dos de los tres sectores que tienen un mayor peso ponderado. En cambio, los estudiantes en general y los profesores del Sector C fueron los que tuvieron una

menor participación. Vemos, por lo tanto, que los sectores más importantes en términos del censo de la comunidad universitaria pero con un peso electoral bajo son aquellos donde la participación es menor, y a la inversa, los sectores menos numerosos pero con más peso ponderado en las elecciones son los que tienen una participación más elevada.

Gráfica 1. Comparación del peso en el censo, el porcentaje de votos, el peso electoral específico y la participación (%) de cada colectivo en las elecciones al rector (2009)

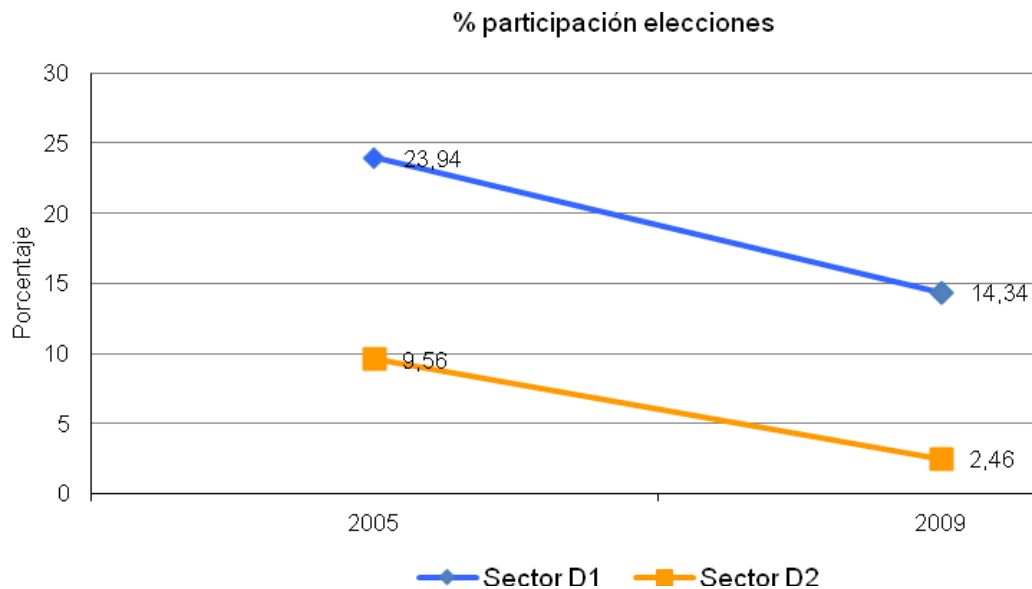


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría General de la UPF.

Por otra parte, como se ha comentado anteriormente, la elección directa del rector por parte de toda la comunidad universitaria se ha llevado a cabo en la UPF con posterioridad al año 2001, cumpliendo con los que se establece en la Ley Orgánica 6/2001 de universidades. En la Gráfica 2 podemos ver la evolución de la participación electoral de los estudiantes en las dos elecciones al rector, las de 2005 y 2009. Apreciamos en ella que la participación del estudiantado de primer y segundo ciclo es en las dos ocasiones mayor que la del estudiantado de tercer ciclo, y que en ambos sectores hubo una participación más elevada en 2005 que en 2009. Esta evolución decreciente puede deberse al hecho que las elecciones de 2005 se dieron en un contexto de fuerte competencia entre las dos candidaturas, la de Josep Joan Moreso, que fue finalmente la que obtuvo un mayor apoyo electoral, y la de Andreu Mas-Colell.

Por el contrario, en las elecciones de 2009 se presentó un único candidato, el reelegido Josep Joan Moreso, y buena parte del electorado estudiantil que votó lo hizo en blanco (de los 1.206 votos válidos emitidos por los estudiantes, 1.066 fueron en blanco y 140 fueron para el único candidato) como protesta por la ausencia de alternativa y para mostrar su rechazo a su gestión como rector, y en concreto, por su gestión durante las movilizaciones que se organizaron en el curso 2008-2009 en defensa de la universidad pública, permitiendo la entrada de los Mossos d'Esquadra a la Universidad.

Gráfica 2. Evolución de la participación electoral de los estudiantes en las elecciones al rector (2005-2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría General de la UPF.

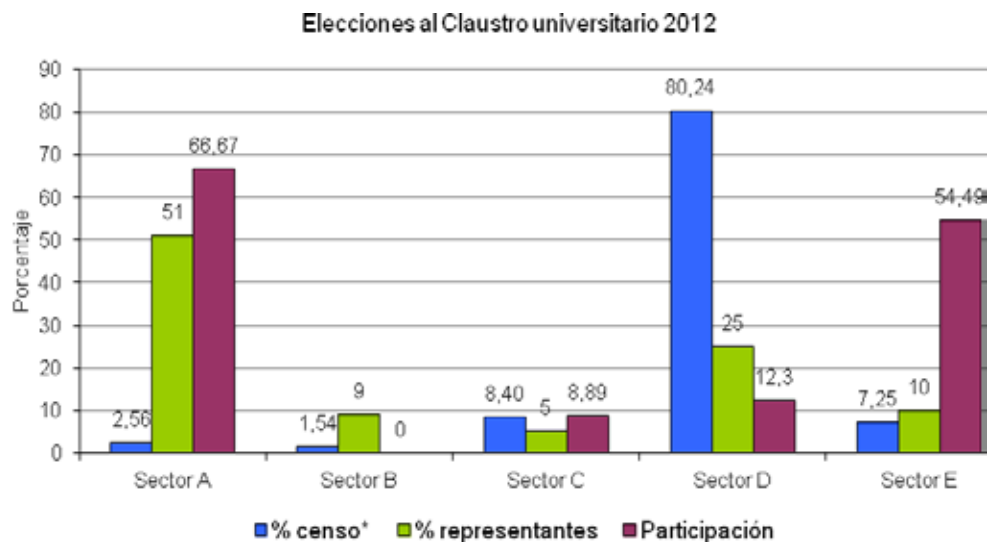
2.2 El claustro, el consejo de gobierno y el consejo social

Según se especifica en los Estatutos de la UPF, el Claustro universitario es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria. Su composición se distribuye de la misma manera como se pondera el voto de los distintos sectores en las elecciones al rector: el 51% de sus miembros son del Sector A del profesorado; el 9%, del Sector B; el 5% del Sector C, el 25% son estudiantes (Sector D) y el 10% son del PAS (Sector E).

En la Gráfica 3 podemos apreciar la participación de cada uno de los sectores en las últimas elecciones al Claustro, celebradas en 2012. De la misma manera que hemos observado en las elecciones a rector, los sectores más participativos son el A y el E,

que son dos de los tres con mayor peso en el Claustro, mientras que los menos participativos son el C y el D.

Gráfica 3. Comparación del peso en el censo, el número de representantes (%) y la participación (%) de cada sector en las elecciones al Claustro universitario (2012).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría General de la UPF.

*Datos del censo de 2009.

No obstante, es necesario comentar que tales votaciones se hacen por circunscripciones electorales, que representan los distintos estudios, centros o facultades, y en muchas de ellas no se presentan suficientes candidaturas para ocupar todos los puestos vacantes, de modo que en ellas no hace falta hacer elecciones. En 2012, por ejemplo, sólo se celebraron en una de las ocho circunscripciones para el Sector A, en ninguna de las ocho para el Sector B, en dos de ocho para el Sector C, en seis de nueve para los estudiantes (Sector D) y en una de seis para el PAS (Sector E). Este hecho condiciona la participación de todos los sectores, y los estudiantes no son una excepción.

En la Gráfica 4 podemos ver la evolución de la participación de los estudiantes en las elecciones al Claustro desde el curso 2000-2001 hasta la actualidad. La tendencia general es al alza, aunque en las últimas elecciones celebradas este mismo año 2012 ha habido un descenso de la participación. Esto puede deberse en gran parte a que las elecciones se convocaron el día después de una huelga universitaria, y todas aquellas asociaciones que estaban muy movilizadas para promover la huelga no hicieron campaña para las elecciones al Claustro. Esto también hizo que los resultados fueran justo los contrarios de los de las elecciones anteriores y las asociaciones con más representantes actualmente sean la Federació Nacional d'Estudiants de Catalunya (FNEC) y la Associació de Joves Estudiants de Catalunya

(AJEC), en vez de los que lo fueron anteriormente (la Associació d'Estudiants Prograssistes –AEP– y el Sindicat d'Estudiants dels Països Catalans –SEPC–).

Gráfica 4. Evolución de la participación electoral de los estudiantes en las elecciones al Claustro universitario (2000-2012).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría General de la UPF y del estudio sobre Participación Estudiantil de la propia universidad impulsado por el Consejo Social (inédito).

Además del Claustro universitario, los estudiantes tienen representantes en órganos colegiados de gobierno como el Consejo de Gobierno y el Consejo Social. En la Tabla 1 podemos ver la proporción de estudiantes que hay en estos tres órganos y también su método de elección.

Tabla 1. Porcentaje de estudiantes y método de selección en los órganos de gobierno de la UPF

	Proporción de estudiantes	Método de elección
Claustro	25%, de los cuales un 10% es alumnado de 3r ciclo	Los representantes de los estudiantes en el Claustro se renuevan por sufragio cada dos años (a diferencia del resto de los representantes, que se renuevan cada cuatro años).
Consejo Gobierno	5/53 (~9%), de los cuales 1 es alumno de 3r ciclo	Los representantes de los estudiantes en el Consejo de Gobierno son elegidos por y entre los representantes de los estudiantes en el Claustro.
Consejo Social	1/16 (~0,6%)	El representante de los estudiantes es elegido entre los miembros del Consejo de Gobierno a propuesta de su colectivo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Estatutos de la UPF.

2.3 Políticas de participación estudiantil

En primer lugar, cabe destacar que un órgano clave en las políticas de participación estudiantil es el Vicerrectorado de Estudiantes, creado en 2009 después de las movilizaciones a favor de la universidad pública y en contra del “proceso Bolonia”. Sus funciones son, entre otras, la planificación y coordinación de la participación de los estudiantes en todo tipo de actividades de la universidad y las relaciones con el Consejo de Estudiantes, con las asociaciones de estudiantes y de voluntariado. Desde su creación, el cargo ha sido ocupado por la Dra. Emma Roderó, experta en comunicación. A iniciativa de ella se creó la figura del Ponente de Participación Estudiantil y Cooperación, nombrando para este cargo al profesor asociado del Departamento de Humanidades Jordi Mir, una persona que no estaba en el equipo rectoral y que era próxima a los estudiantes. Como se explica a continuación, desde el Vicerrectorado de Estudiantes, y con el apoyo del Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU), se ha impulsado la reforma de la normativa de las asociaciones, la creación de la normativa de los delegados y también la transformación del Consejo de Estudiantes, que aún está en proceso.

Por otra parte, el Consejo de Estudiantes (CEUPF), que se concibió para ser el órgano de coordinación de los representantes de los estudiantes a nivel de Universidad, ha estado paralizado los dos últimos cursos. La normativa vigente, que data de 2004, estaba pensada para un alumnado muy participativo y establece unos quórumos mínimos de decisión que han resultado difíciles de conseguir. Es por este motivo que se está intentando reformar el reglamento y aprobar un nuevo texto con el consenso de los principales actores de la participación de la UPF (asambleas, asociaciones, delegados y representantes electos, Vicerrectorado de Estudiantes y SACU), una nueva normativa que contemple unos quórumos asumibles y que permita el acceso directo al CEUPF de estudiantes que no sean estrictamente representantes, como pueden ser los miembros de asociaciones y asambleas.

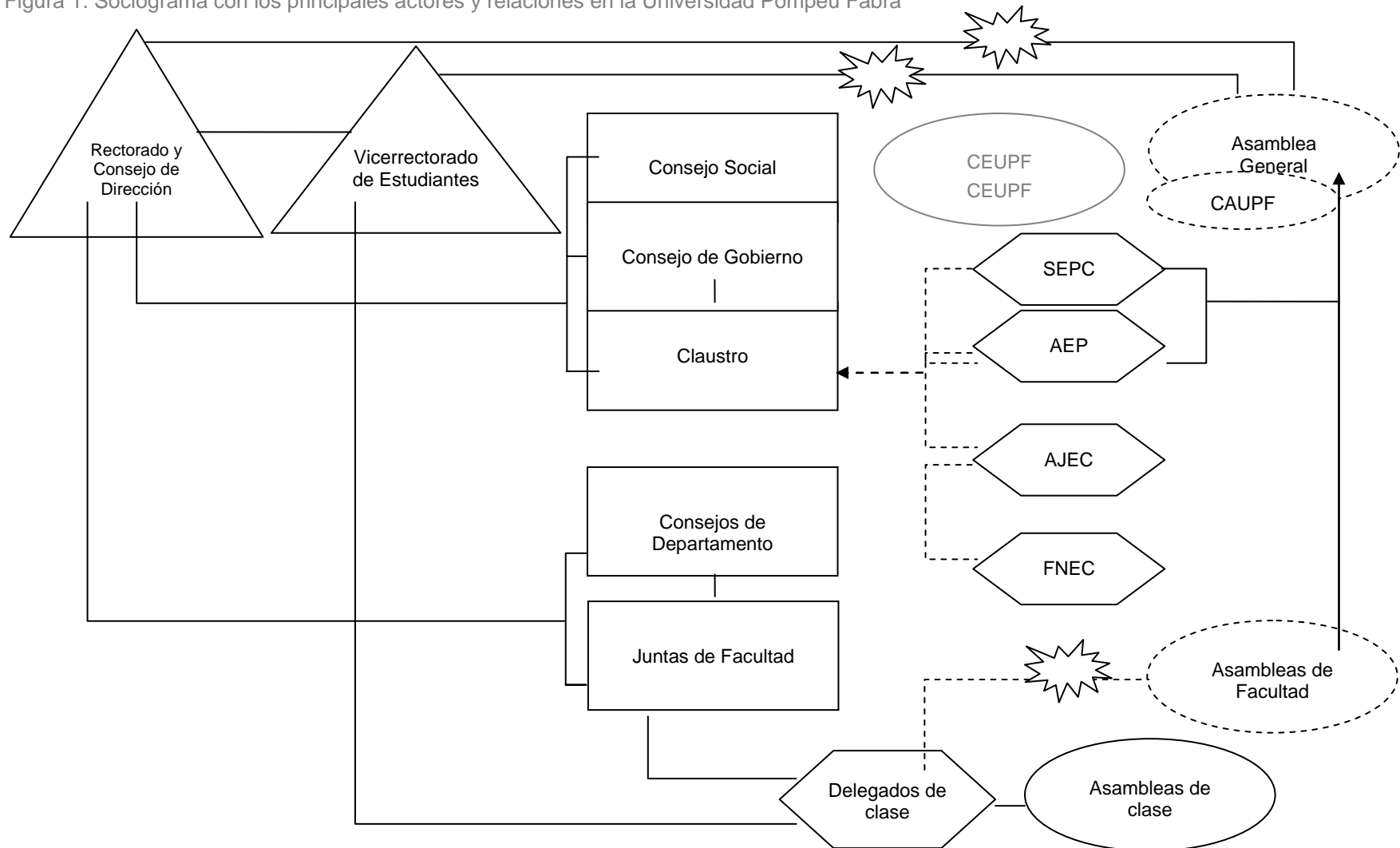
Otra característica del sistema participativo de esta Universidad es la implantación de la figura de los delegados/as de curso o de grupo, que ejercen como representantes y portavoces de los estudiantes. Aunque anteriormente se escogían de manera más o menos formal dependiendo de cada facultad, es a partir de la normativa de 2010-2011 que se ha institucionalizado su proceso de elección al inicio de cada curso académico. La redacción de esta nueva normativa se hizo en un grupo de trabajo donde participaron representantes de los estudiantes en distintos órganos de gobierno y también portavoces de las asambleas. Además, en ella se establece que la base de la acción de los delegados debe ser la asamblea de curso o grupo, que es el espacio legítimo de deliberación y decisión. En la actualidad, los delegados se han establecido como los interlocutores más visibles de los Decanatos y hasta del Rectorado, aunque esta figura ha generado reticencias por parte de las asambleas porque, por una parte, su proceso de implantación se ha impulsado desde arriba, y, por otra, frecuentemente los delegados no convocan las asambleas de curso o en éstas hay una escasa participación de los estudiantes.

Otros espacios de participación, en este caso no institucionales y no reconocidos por los estatutos de la universidad ni los reglamentos de las facultades, son las asambleas. El proceso de creación de las actuales asambleas se inició en 2008 a raíz de las movilizaciones en defensa de la universidad pública. En este primer momento se constituyó una asamblea unitaria que aglutinaba a todos los estudiantes del campus de la Ciutadella. Posteriormente, se crearon varias asambleas a nivel de facultad (actualmente existen la de Ciencias Políticas, la de Humanidades, la de Economía, Derecho y Poblenu) que se reúnen en la Coordinadora de Asambleas de la Universitat Pompeu Fabra (CAUPF) y, ocasionalmente, en la Asamblea General.

Finalmente, cabe destacar la importancia del asociacionismo en la participación estudiantil de la Universidad. En la actualidad hay 36 asociaciones registradas que realizan todo tipo de actividades, desde la representación estudiantil hasta la formación, pasando por la cultura y el deporte o el voluntariado, y que están reguladas por una normativa que se redactó el año 2010 de forma consensuada entre representantes de las asociaciones de estudiantes y el Vicerrectorado de Estudiantes.

A continuación se presenta el mapa de actores y relaciones (Figura 1). El eje vertical indica el nivel de proximidad de los espacios (clase, titulación, departamento, facultad,...). El eje horizontal refleja el grado de institucionalización de los distintos espacios.

Figura 1. Sociograma con los principales actores y relaciones en la Universidad Pompeu Fabra



Fuente: Elaboración propia.

Leyenda



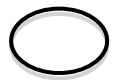
Espacios de dirección (no mixtos, sólo PDI)



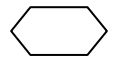
Espacios de decisión/ asesores mixtos (con presencia de estudiantes)



Espacios de organización abiertos (mixtos o sólo estudiantes)



Espacios de organización formales de estudiantes



Asociaciones de estudiantes/ sindicatos



Relaciones estables/ orgánicas



Relaciones informales/ puntuales



Relaciones conflictivas



Buenas relaciones/ Alianzas

T1 – Tiempo 1 (antes)

T2 – Tiempo 2 (después)

3. El Consejo de Estudiantes

El Consejo de Estudiantes de la Universitat Pompeu Fabra (CEUPF) es, según establece su normativa de 2004, el órgano de coordinación entre los representantes de los estudiantes, el interlocutor con los órganos de gobierno y uno de los promotores de diferentes iniciativas, asociaciones y mejoras del sistema educativo. Sus principales características se especifican en la Tabla 2.

Tabla 2. Características del Consejo de Estudiantes de la Universitat Pompeu Fabra según en Reglamento de 2004

Año de creación	Composición	Periodicidad	Recursos propios	Relación con otros órganos
1994 (la Normativa vigente es de 2004)	<p>Estudiantes miembros del Claustro universitario</p> <p>3 miembros de cada Junta de centro o estudio</p> <p>2 miembros de cada Consejo de Departamento</p> <p>1 miembro de cada asociación de estudiantes registrada</p> <p>1 miembro de cada Grupo Estable de estudiantes registrado.</p> <p>La asistencia es abierta a todos los miembros de la Comunidad Universitaria.</p>	<p>Asamblea General: un mínimo de una vez al trimestre.</p>	<p>No especificado en el reglamento. Para el curso 2011-12 se prevé:</p> <p>6000€ + becario del SACU a media jornada + despacho propio en los campus de Poblenou, del Mar y de Ciutadella</p>	<p>El CEUPF está vinculado a los órganos de gobierno de la universidad mediante la Comisión Permanente, que tiene contacto con los representantes de los estudiantes.</p> <p>La Comisión Permanente puede invitar al Rector/a o al Vicerrector/a para que comparezcan delante de la Asamblea General y expongan su acción de gobierno concerniente al CEUPF</p>

Fuente: elaboración propia a partir del Reglamento del CEUPF.

El Reglamento vigente presenta una serie de problemáticas que en los últimos años han sido insalvables, de modo que el CEUPF está paralizado desde el curso 2008-2009. Por una parte, una de las principales dificultades que ha habido es que los procedimientos decisorios están pensados para un alumnado muy participativo, que no se corresponde con las dinámicas reales del estudiantado de la UPF. En este sentido, se establece que las decisiones se tomen con la asistencia a las reuniones del 25% de los miembros del CEUPF y preferiblemente por consenso, aunque se prevé que puede ser con el asentimiento del 51% de los asistentes. Por otra parte, ha ido creciendo la tensión entre los estudiantes participativos de la Universidad, divididos entre los que tenían una perspectiva más representativa (que tenían el apoyo de los órganos institucionales de la Universidad y eran mayoría dentro del CEUPF) y los que tenían una visión más participativa y asamblearia (no reconocidos por los anteriores y que se organizaban mediante la Coordinadora de Asambleas o CAUPF). Paralelamente, la inactividad del Consejo ha ido siendo en parte promovida desde el órgano de

coordinación del CEUPF dado que desde éste se percibía que algunas decisiones eran tomadas de forma “poco democrática”:

La inactividad yo creo que en parte (...) es porque hay una imposibilidad total de responder a las exigencias de la institución por lo que respecta a las dinámicas de funcionamiento que tenemos nosotros. Entonces te venía un lunes la Vicerrectora de Estudiantes, te mandaba un email y te decía “quiero un representante o dos representantes para no sé qué conferencia o para tal no sé qué” o “tenemos la posibilidad de dos viajes que paga la universidad para ir a no sé donde”, y al final no se podía responder porque no se podía responder de una forma democrática a esas ofertas, porque si se va a beneficiar tan poca gente...

UPF, CE + FCPyS, Estudiante8

Para la reforma de la normativa, el propio reglamento del CEUPF prevé un procedimiento que exige el voto favorable de 3/5 partes de los miembros presentes siempre y cuando representen la mitad más uno de los miembros del CEUPF. El coordinador del CEUPF redactó una propuesta de reglamento que fue aprobada sin los quórums necesarios, y el Consejo de Estudiantes quedó entonces totalmente paralizado. Durante el curso 2010-2011, y a iniciativa del Vicerrectorado de Estudiantes, se redactaron tres propuestas nuevas: una por parte de las asambleas con la Associació d'Estudiants Progressistes (AEP) y el Sindicat d'Estudiants dels Països Catalans (SEPC); otra de un delegado de clase de los estudios de derecho de la Universidad; y una tercera de la Coordinadora d'Universitaris Independents (CUI). Se creó entonces un Grupo de Trabajo del CEUPF que pretende consensuar una sola normativa a partir de estas tres propuestas y que tenga, a su vez, la aprobación del Vicerrectorado de Estudiantes y del Consejo de Gobierno de la universidad.

La redacción de la nueva normativa aún está en proceso, pero provisionalmente se ha consensuado que los miembros del CEUPF (y del Grupo de Trabajo provisional) serán seis por cada facultad, de los cuales cuatro deberán provenir de alguno de los distintos órganos de la universidad (representantes de los estudiantes en el Claustro o en las Juntas de Facultad, delegados...) y los dos restantes podrán no hacerlo, de modo que se garantizará el acceso de portavoces de las asambleas, de las asociaciones o de estudiantes independientes. Además, estos seis miembros podrán ser rotatorios y se escogerán en un espacio abierto (de momento poco definido y de nueva creación) en el seno de cada facultad.

El proceso de reforma del Reglamento del CEUPF no está libre de críticas. En primer lugar, la tensión entre los estudiantes participativos persiste. Los estudiantes que han sido votados como representantes cuestionan la legitimidad de los miembros de las asambleas precisamente porque su participación no se rige por una lógica representativa. A la vez, los miembros de las asambleas ponen en entredicho la legitimidad de los estudiantes representantes por la baja participación del alumnado en las elecciones y, sobre todo, por el protagonismo que están adquiriendo los delegados, a los que la normativa sólo atribuye funciones como representantes y portavoces de los estudiantes de su clase y no del conjunto de la Universidad. Debemos matizar aquí que algunos estudiantes representantes son miembros de las asambleas.

También se ha criticado el hecho que el liderazgo del proceso de reforma se haya llevado a cabo desde el Vicerrectorado de Estudiantes, que es quien convoca las reuniones del Grupo de Trabajo, y no desde los propios estudiantes. La implicación de éstos ha sido más bien reducida y entre algunos colectivos de estudiantes se percibe que el motivo es que el proceso de reforma no ha sido suficientemente difundido, de manera que la mayoría de estudiantes ha quedado al margen. Además, debe tenerse en cuenta que la reforma del reglamento que se apruebe en el Grupo de Trabajo deberá ser refrendada por el Consejo de Gobierno y aceptada por los Servicios Jurídicos de la Universidad, hecho que una parte del alumnado participativo ha visto como una intromisión en el único espacio institucional que está reservado exclusivamente a los estudiantes.

Por último, mientras dura esta inactividad del CEUPF, la Universidad no tiene un representante en los Consejos de Estudiantes autonómico (CEUCAT) y estatal (CEUNE). Según la normativa de 2004, este representante debería ser el Coordinador del CEUPF, cargo que en la actualidad no está ocupado. No obstante, en el trabajo de campo se ha detectado un estudiante que ha acudido a diversas reuniones de estos organismos, aunque su designación se ha realizado mediante un procedimiento muy poco transparente y no reglamentado. El resto de estudiantes entrevistados y el Vicerrectorado de Estudiantes afirman no tener conocimiento de esta práctica, hecho que refleja una ausencia importante y relevante de transparencia y de rendición de cuentas.

4. Estudio de caso 1: La Facultad de Humanidades

4.1 Introducción

La Facultad de Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra fue creada el curso 1992-93. En la actualidad, los estudios que se imparten en esta facultad son el Grado en Humanidades, la Licenciatura en Humanidades y la Licenciatura de segundo ciclo en Estudios del Asia Oriental (los dos últimos están en proceso de extinción). Este curso 2011-2012, el número de alumnos asciende hasta los 663, la mayoría de los cuales (488) cursan el Grado en Humanidades.

A grandes rasgos, esta facultad es una de las que más participación del alumnado tiene, participación que se da tanto en los procesos electorales como en los espacios no institucionales; por este motivo ha sido escogida como estudio de caso para esta investigación. Precisamente, la Asamblea de Humanidades es la primera que se formó a nivel de facultad, y es la que tiene un número más alto de estudiantes que acuden de forma regular. También es la asamblea que organiza un mayor número de actividades culturales y reivindicativas y una de las principales participantes en el proceso de reforma del CEUPF y en la redacción de la normativa de los delegados.

4.2 Los espacios participativos en la Facultad

Dentro de la Facultad existen principalmente cinco espacios y organismos donde los estudiantes pueden participar: la Junta de Facultad, la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, el Consejo de Departamento (vinculado a la Facultad, aunque no estrictamente dentro de ella), el sistema de delegados con sus respectivas asambleas de clase y la Asamblea de Humanidades.

De todos estos, los representantes de los estudiantes en la Junta y en el Consejo de Departamento, así como los delegados de clase, se escogen por sufragio dentro de la Facultad o las clases. En la Tabla 3 presentamos los niveles de participación estudiantil en estos órganos. En la mayoría de elecciones realizadas desde el curso 2008-2009 (curso en que hubo un cambio de Decano valorado muy positivamente por los estudiantes y, especialmente, por la Asamblea de Humanidades), tanto en la Junta de Facultad como en el Consejo de Departamento se presentan tantos candidatos como puestos a cubrir, de modo que frecuentemente no es necesario celebrar elecciones. El motivo es que desde 2008-09 la asamblea presenta sus propios candidatos, que hasta el momento han cubierto todos los puestos de representación. En relación a los Delegados, también se promueve que sean los miembros más activos en la Asamblea los que se presenten para estos cargos, aunque no se llega a cubrir los dos puestos de delegado por clase. En la actualidad, todos los Delegados de clase de la Facultad de Humanidades acuden regularmente a la Asamblea.

Tabla 3. Participación estudiantil en los órganos representativos de la Facultad

	Año	Participación	Representantes a elegir	Candidatos presentados	Candidatos elegidos
Junta de facultad	2008	23,5%	6	7	
	2010	-	6	-	6 (suplentes)
Consejo de Departamento	2008	-	10 (1º y 2º ciclo), 15 (3º ciclo)	1 7	1 7
	2009	-	9 (1º y 2º ciclo), 10 (3º ciclo)	9 0	9 0
	2010	-	11 (1º y 2º ciclo), 10 (3º ciclo)	11 2	11 2
Delegados/as	2010	21,76% (grado), 7,38% (licenciatura)	~20	18	13
	2011	14%	~20	10	6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del estudio sobre Participación Estudiantil de la propia universidad impulsado por el Consejo Social (inédito).

Por otra parte, la Tabla 4 muestra las características de los órganos de gobierno de la facultad que cuentan con representación de los estudiantes: el sistema de elección de los representantes de los estudiantes, la proporción que éstos representan dentro del órgano, el modo cómo se renuevan los miembros, la asistencia de los estudiantes y la legitimidad que les otorgan los distintos actores de la facultad.

Tabla 4. Características de los órganos de gobierno con participación de estudiantes

	Sistema elección estudiantes	Proporción estudiantes	Renovación de los miembros	Asistencia de los estudiantes	Legitimidad
Junta de facultad	Votación por parte de los estudiantes	28% (actualmente 7 de los 28 miembros son estudiantes)	Mandatos de 3 años.	Alta desde los últimos 3 años y medio.	Alta desde el punto de vista representativo
Consejo de Departamento	Votación por parte de los estudiantes	20% a repartir a partes iguales entre estudiantes de grado y de máster o doctorado (actualmente son 9 y 2 respectivamente). Su Comisión Permanente no tiene miembros	Mandatos de 3 años.	Alta desde los últimos 3 años y medio.	Alta desde el punto de vista representativo

	Sistema elección estudiantes	Proporción estudiantes	Renovación de los miembros	Asistencia de los estudiantes	Legitimidad
		estudiantes.			
Comisión de Docencia y Ordenación Académica	Elección entre los representantes de los estudiantes en la Junta de la Facultad	Actualmente 3 de los 16 miembros son estudiantes.	Mandatos de 3 años (a la práctica, libertad para enviar a diferentes estudiantes de la Junta de Facultad)	Alta desde los últimos 3 años y medio.	Alta desde el punto de vista representativo

Fuente: elaboración propia a partir del Reglamento de la Junta de la Facultad de Humanidades, el Reglamento del Departamento de Humanidades y las entrevistas en profundidad.

Asimismo, en la Tabla 5 se exponen las características de los espacios organizativos propios del alumnado de la facultad: el año en que fueron creados, su composición los objetivos que persiguen y la periodicidad con que se reúnen sus miembros.

Tabla 5. Características de los espacios organizativos de los estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra.

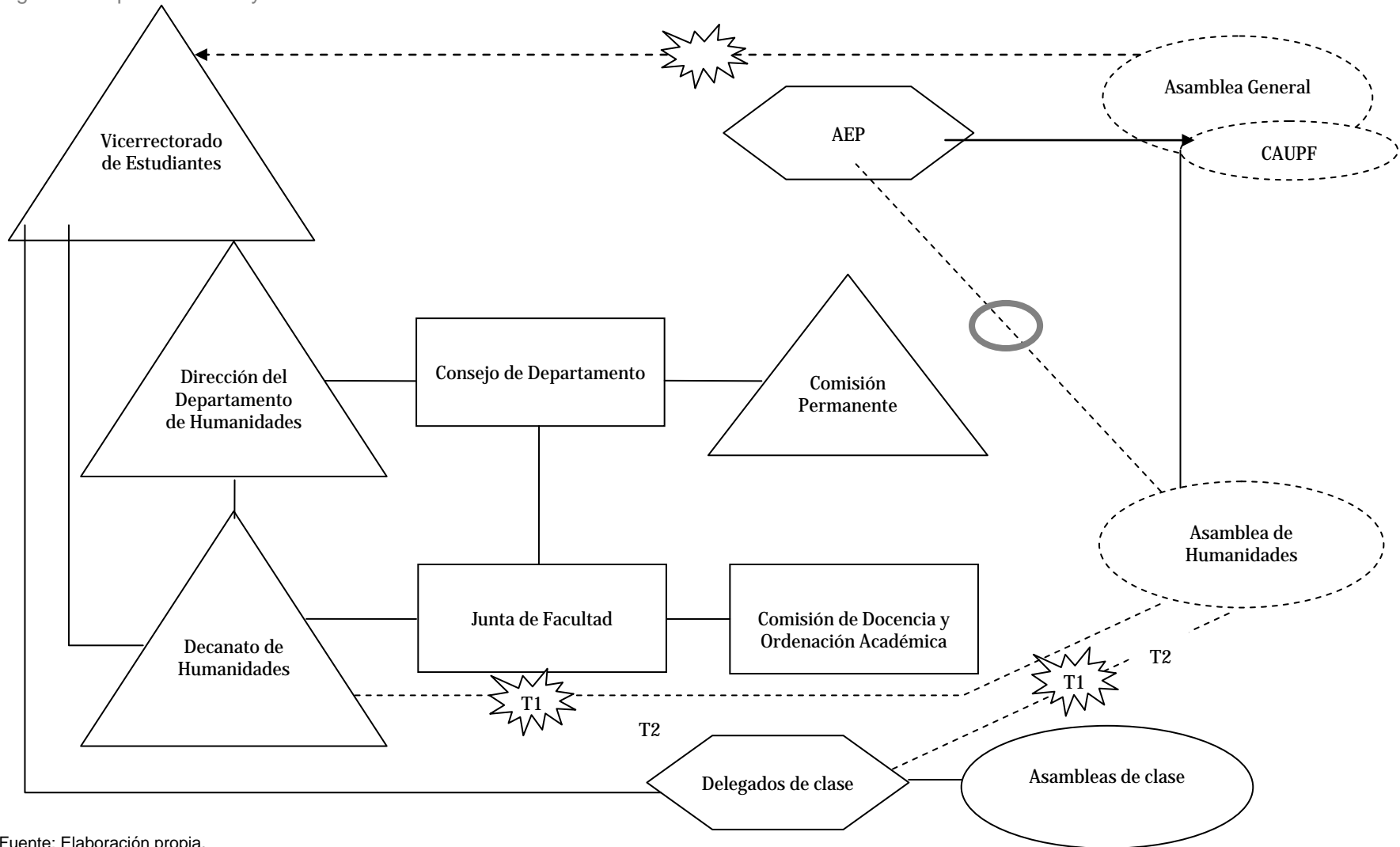
	Año creación	Composición / Asistencia	Funciones / Objetivos	Periodicidad reuniones
Asamblea estudiantes	2008	Asamblea abierta a cualquier estudiante	Mejorar las condiciones del alumnado y la docencia, organizar eventos relacionados con los estudios de Humanidades y construir espacios de reunión y expresión para los estudiantes	Semanal
Delegación	Normativa de delegados de 2010 (antes existían pero no estaban regulados y ejercían de manera informal)	1 ó 2 delegados en cada clase, elegidos en ellas por votación (en algunas clases no hay candidatos para ocupar estos puestos)	Representantes y portavoces de los estudiantes de su curso o grupo	Trimestral (reunión entre los delegados y el Decanato)
Asambleas de clase	2010 (con la Normativa de Delegados)	Asamblea abierta a todos los alumnos de la clase pero la asistencia es generalmente baja	Espacio de deliberación y decisión que basa la acción de los delegados	Como mínimo, trimestral (aunque no todas las clases tienen delegados que las convoquen)

Fuente: elaboración propia a partir de la Normativa de los delegados de estudiantes de las titulaciones de grado de la UPF, las entrevistas en profundidad y la observación directa.

Finalmente cabe destacar que las relaciones entre los espacios (Figura 2) son actualmente fluidas. Durante las movilizaciones en contra de las reformas universitarias conocidas como Plan Bolonia, la interacción entre los estudiantes de la asamblea y el decanato era bastante conflictiva, pero esta situación cambió con el cambio de Decana acontecido durante el curso 2008-09. Desde entonces, unos y otros afirman que los puentes de diálogo y la colaboración entre los espacios de la Facultad han incrementado notablemente. Además, las reticencias que inicialmente los participantes en la Asamblea tenían respecto de la figura del Delegado de clase han disminuido desde la aprobación de la normativa que regula esta figura. El conflicto que sí perdura es el que hay entre las asambleas y el Rectorado de la universidad, que se ha hecho aún más visible durante este curso 2011-2012 con las acampadas que han realizado los participantes de las asambleas.

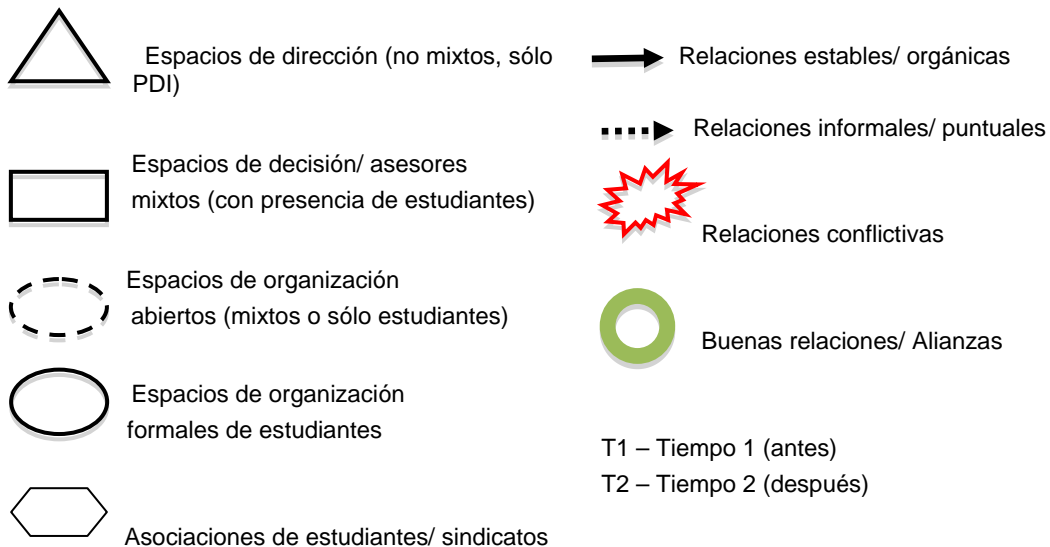
En el mapa de actores y relaciones (Figura 2), el eje vertical indica el nivel de proximidad de los espacios (clase, titulación, departamento, facultad,...); el eje horizontal refleja el grado de institucionalización de los distintos espacios.

Figura 2. Mapa de actores y relaciones de la Facultad de Humanidades



Fuente: Elaboración propia.

Leyenda



4.3 La calidad democrática de los espacios observados

Para analizar la calidad democrática de los espacios observados, veamos las características de sus participantes, los temas que se tratan en ellos y su funcionamiento.

4.3.1 Participantes

Como hemos apuntado en el apartado anterior, en los últimos años la Asamblea presenta sus propios candidatos a los diferentes órganos de gobierno de la Facultad. También los Delegados de clase, que se presentan a las elecciones a título individual, actualmente acuden de forma regular a la Asamblea. Aun así, dado que la asistencia a la Asamblea no es muy numerosa (suele oscilar entre los 10 y los 15 estudiantes), a la práctica los estudiantes más activos en ella acumulan cargos de representación en la Junta de Facultad, el Consejo de Departamento, la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, el Claustro, el Consejo de Gobierno, las comisiones de la Universidad o como delegados. Se trata de un perfil de estudiantes buenos en términos académicos y muy movilizados que consideran necesaria la participación de los estudiantes en todos los órganos de gobierno de la Universidad.

Suelen ser estudiantes muy buenos, que hacen muchas cosas (...). El mismo que es representante en el Consejo de Gobierno, es representante en la Junta de Facultad y además es delegado y es el mismo que está pensando hacer una actividad. Pero además también es el mismo que se irá a las acampadas de Plaça Catalunya.

UPF, FH, Equipo decanal

Por lo que respecta al alumnado que participa en la Asamblea de Facultad, destaca la presencia de dos perfiles que frecuentemente se entremezclan: aquél cuya motivación es más bien política y tiene por objetivo conseguir un mayor poder para los estudiantes y aquél que busca en la Asamblea apoyo para organizar actividades culturales.

4.3.2 Temas

En la Junta de Facultad, los temas que se tratan suelen estar relacionados con el día a día del estudiantado y éste los percibe como muy relevantes y pertinentes. Los/as representantes del alumnado pueden introducir temas ya sea modificando el orden del día antes de las reuniones o durante el turno abierto de palabra. La profundidad con la que los temas son tratados es variable y no siempre suficiente:

A veces sí y a veces no, y supongo que depende de los intereses de las masas mayoritarias en los espacios decisorios, que no son los estudiantes.

UPF, FH, estudiante9

Lo mismo pasa en la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, que es un órgano consultivo donde los estudiantes tienen representación y que eleva recomendaciones al Decanato de la Facultad.

En cuanto al Consejo de Departamento, los temas que se tratan (recursos, profesorado...) se perciben como más alejados de los estudiantes pero igualmente pertinentes y relevantes para el funcionamiento de los estudios:

Yo creo que sobre todo se puede intervenir en la Junta de Facultad, al menos ha sido mucho más accesible porque los temas que se tratan son más del día a día de los estudiantes. En cambio, en el Consejo de Departamento ya son más temas de gestión de los recursos económicos que se tienen, de los institutos que forman parte del Departamento... Queda ya un poco más lejos de los estudiantes.

UPF, FH, estudiante3

En este órgano, el papel del alumnado está más limitado ya que tiene una menor proporción de representantes que en la Junta de Facultad, y la profundidad con la que se tratan los temas se sigue percibiendo como variable.

En las reuniones de los Delegados con el Decanato, los temas tratados versan sobre el funcionamiento diario de los estudios y las clases, se pueden introducir libremente por parte de los participantes y se tratan con bastante profundidad:

En las reuniones de delegados, no hay un orden del día se nos convoca y cada curso va explicando qué problemáticas ha habido, cuál es la sensación general...

UPF, FH, estudiante5

Los Delegados también deben convocar asambleas de clase y los temas suelen ser introducidos por el Delegado, aunque también pueden hacerlo los demás estudiantes. La relevancia varía, pero suelen tratarse temas sobre problemáticas con determinadas asignaturas y otros aspectos del día a día de los estudios:

La gente sólo se ha movilizado para la orla, por ejemplo, y cuando se trata de hacer asambleas para hablar de temas como el decreto Wert, los recortes, todas estas ideas, la gente no viene.

UPF, FH, estudiante5

Por lo que respecta a la Asamblea de Humanidades, los temas no sólo se perciben como muy relevantes sino que también se tratan con mucha profundidad. La Asamblea se reúne semanalmente y el tiempo del que se dispone es alto. El orden del día es totalmente abierto, se puede consultar y modificar libremente desde el Blog de este espacio y también se pueden introducir temas presencialmente al inicio o durante las reuniones.

4.3.3 Funcionamiento del espacio

El funcionamiento de la Junta de Facultad y del Consejo de Departamento es similar. Frecuentemente, estos organismos piden recomendaciones a las respectivas comisiones (la Comisión de Docencia y Ordenación Académica en el caso de la Junta de Facultad, en la que hay representación de los estudiantes, o la Comisión Permanente en el del Consejo de Departamento, donde no la hay), que posteriormente serán votadas en las reuniones de la Junta. Por esta razón los estudiantes perciben que las decisiones se toman previamente a la sesión de la Junta y del Consejo:

Ves mucho qué problemas tienen los profesores, las cosas que les preocupa... Pero a nivel de toma de decisiones... no sé. Tengo la sensación que lo tienen todo bastante hecho. Se votan algunas medidas pero muchas veces, si apruebas un informe o una normativa, cuesta modificar cosas.

UPF, FH, estudiante3

Aún así, el diálogo es abierto y el estudiantado tiene capacidad para proponer temas y medidas. Destacan que reciben la información necesaria previa a las reuniones pero que no siempre se hace con suficiente tiempo de antelación –una semana, habitualmente- para poder reunirse en Asamblea y decidir sus posicionamientos y propuestas respecto los diferentes puntos del orden del día. Este es el modo que han encontrado los actuales representantes para rendir cuentas, aunque no sean unos mecanismos formales:

[En referencia a la rendición de cuentas]: Creo que es muy complicado. Considero que no la hay. Desde la asamblea sí que intentamos justificar nuestra actuación en los órganos en los cuales somos representantes.

Pero fuera de esto... Claro, al final lo único que te queda es no volverlos a votar en las siguientes elecciones.

UPF, FH, estudiante3

Las reuniones de los Delegados con la Decana sirven para intercambiar información del día a día, no es un espacio decisorio sino informativo y deliberativo. El rendimiento de cuentas se hace a través de las Asambleas de clase, aunque la asistencia a estas es, como se ha mencionado, escasa. Desde que se aprobó la normativa de los delegados de clase, éstos disponen también de los correos electrónicos de los estudiantes, de modo que el contacto puede ser y es frecuente. La rendición de cuentas también se hace mediante las elecciones gracias al hecho que se celebran anualmente, a diferencia de las de los otros órganos.

Por último, en la Asamblea de Facultad la capacidad de propuesta es igual para todos los asistentes y la toma de decisiones se hace por consenso. El trabajo se divide mediante comisiones, ya sean para temas políticos como culturales. La transmisión de la información se hace a través de una lista interna de correos, del Blog público, de carteles informativos y en la propia asamblea, que están abiertas a cualquiera que quiera acudir. Los participantes en la Asamblea piden un cierto reconocimiento institucional que les permita anunciarse en el Campus Global¹ para que esta comunicación con los demás estudiantes sea más fluida.

4.4 Consecuencias de la participación estudiantil

La participación de los estudiantes tiene unas determinadas consecuencias tanto en los propios alumnos que participan como en los colectivos que representan o en la institución misma. Veamos seguidamente cuáles son las consecuencias que los entrevistados destacan en estos tres niveles.

4.4.1 Individual

En primer lugar, a nivel individual los estudiantes adquieren una serie de habilidades y recompensas. Entre éstas, podemos destacar el mayor conocimiento sobre el funcionamiento de la Universidad en general, así como conocimientos sobre gestión y funcionamiento de los espacios, que podrán aplicar más adelante en otros tipos de organizaciones.

Desde que entré [en la Asamblea de Humanidades, el Claustro y el Consejo de Departamento] he aprendido cómo funciona la universidad, me he dado cuenta de que es una cosa mucho más grande que el ir a clase y ya está, que incluye un montón de gente y... bueno. Creo que

¹ “Campus Global” es el nombre que recibe la intranet de la Universidad Pompeu Fabra, que fue creada durante el curso 1998-99 como herramienta al servicio de la docencia.

son unos espacios de crecimiento y de entendimiento en la universidad y también en la sociedad.

UPF, FH, estudiante3

Como habilidades concretas, destacan las competencias relativas a la mejora de la argumentación, a la preparación de documentos, al intercambio de opiniones y a la llegada a acuerdos en la toma de decisiones.

Por otra parte, tal participación tiene otro tipo de beneficios en respecto al aumento de las redes de contactos y de amistad que se pueden llegar generar no sólo con otros alumnos sino también con el profesorado. Además, por normativa los representantes de los estudiantes en órganos formales de gobierno reciben créditos ECTS, pero nadie lo destaca como recompensa.

A causa de la participación, los alumnos también deben hacer frente a unos costes en términos de de tiempo e incluso de estrés. Esto en ocasiones puede llegar a dificultar la asistencia a clase, y puede tener consecuencias negativas en el seguimiento del curso.

A nivel de notas y eso no he bajado mucho, pero sí que he notado que aprendía menos que otros años, porque faltaba más, porque he sido más irregular.

UPF, FH, estudiante 5

4.4.2 Colectivos de estudiantes

Como hemos apuntado con anterioridad, todos los estudiantes de la Facultad de Humanidades que actualmente se encuentran en órganos formales de gobierno participan activamente en la Asamblea de Humanidades. De esta forma, se ha conseguido que algunos de los actos culturales que ha organizado la Asamblea hayan sido apoyados por el Decanato y por algún sector del profesorado de la Facultad.

Además, algunos de los participantes en la Asamblea son miembros de la Associació d'Estudiants Progressistes (AEP). Ellos comentan que entre la Asamblea y la AEP hay un flujo de información constante y frecuentemente es la Asociación quien hace aportaciones a nivel de material y también a nivel discursivo a la Asamblea.

Desde la AEP, seguramente sí, las asociaciones suelen ser bastante claves en estas cosas. Porque son instituciones mucho más sólidas que las asambleas, muchas veces, que reciben una cierta subvención y que, por tanto, pueden aportar material, y que tienen un discurso generalmente bastante claro.

UPF, FH, estudiante 9

4.4.3 Institucional

Como consecuencias institucionales, debemos distinguir dos niveles de impacto. En primer lugar, encontramos el nivel más próximo a la Facultad y al Departamento, donde la participación de los estudiantes ha conseguido impactos concretos sobre el

funcionamiento del grado y la manera en que el profesorado organiza los cursos. En estos aspectos, el alumnado percibe que su incidencia ha sido considerable.

Los que empezamos, mi primer curso fue el primero de Grado, nos pusimos a criticar algunas cosas que no iban nada bien y que, desde entonces, ya han cambiado. Por ejemplo, había muchos seminarios de una hora, con poca gente pero sin suficiente tiempo para hacer demasiada cosa. A partir del curso siguiente son de dos horas. O los trabajos de final de grado, que los estudiantes han tenido un papel importante en la Comisión de Docencia, que es la que decide sobre esto, y hay cosas que los profesores no habían pensado y se han visto bien y se han incorporado en la normativa.

UPF, FH, estudiante 2

No obstante, desde la Asamblea y los representantes a la Junta de Facultad, se matiza que si bien los impactos en el funcionamiento del Grado y en temas propios de la Universidad son positivos, no lo son tanto cuando los estudiantes proponen alguna acción o posicionamiento de la Facultad en temas que vayan más allá de la Facultad.

El segundo nivel de actuación es el de la Universidad en su conjunto. Los estudiantes destacan que es mucho más difícil incidir en este nivel, aunque recientemente han conseguido algunos impactos. Por una parte, han participado en la redacción de la normativa que regula la figura de los delegados de clase, que era una reivindicación que se hacía desde las Asambleas en los últimos años.

Por ejemplo, el caso de la normativa de delegados, que la modificamos el año pasado porque no estaba funcionando nada bien, y ahora aún cuesta que funcione pero... de que los delegados fueran realmente delegados, que no fuera gente que les votaras y te olvidases, que hubiera unas obligaciones para delegados.

UPF, FH, estudiante 9

Por otra parte, se ha conseguido la posibilidad de participar actualmente en la reforma del Consejo de Estudiantes de la UPF, que actualmente está en proceso.

4.5 Reflexiones/conclusiones generales

Este primer caso de estudio de la Universidad Pompeu Fabra, la Facultad de Humanidades, nos muestra la necesidad del diálogo constante entre los estudiantes y los órganos de gobierno de la universidad para poder desarrollar unas relaciones estables y de calidad. Mediante el diálogo constructivo se ha conseguido dejar atrás una época de enfrentamiento entre estudiantes y Decanato. Vemos, en este caso, la importancia que puede tener la actitud y liderazgo de una persona concreta para llegar a tal entendimiento, pues no es hasta la llegada de la nueva Decana hace unos tres años que esto se hace posible:

En la Junta de Facultad los estudiantes tienen menos representación que el profesorado pero está bien, yo creo que es de los espacios donde los alumnos son más escuchados. No sé si debe ser porque la Decana nos quiere mucho o... Se ve que antes no eran tan escuchados y que el cambio de Decana influyó mucho.

UPF, FH, estudiante 5

Debemos puntualizar, tal como hemos hecho anteriormente, que el buen entendimiento entre estudiantado y Decanato se ciñe a los temas relacionados con la Facultad, sin obtener un entendimiento en otros aspectos.

En segundo lugar, debe destacarse que la Asamblea de Humanidades reclama un cierto reconocimiento público que le permitiría darse a conocer de forma más extensa entre el alumnado y también entre el profesorado, el equipo decanal y el personal de administración y servicios. Por este motivo, se ha invitado a todos ellos a asistir a algunas de sus reuniones para dar a conocer sus propias dinámicas de funcionamiento y poder debatir de forma abierta y colectiva temas que consideran relevantes para todos los sectores de la Facultad. No obstante, desde el Decanato no se ha acudido a tal llamamiento porque se considera que la Asamblea es un espacio reservado a los estudiantes. Podría ser positivo para ahondar en el conocimiento mutuo y favorecer las buenas relaciones entre los espacios que se reconsiderara esta posición y se realizara esta clase de reuniones.

Finalmente, respecto al Consejo de Departamento, éste es un órgano que se reúne una vez al año y donde la mayor parte del trabajo se hace en el seno de la Comisión Permanente, en la que los estudiantes no participan. Podría ser positivo reconsiderar la composición de esta Comisión para que una representación del estudiantado tuviera cabida ya que, aunque los temas que se tratan en este espacio se perciben más cercanos al profesorado, la mayoría de ellos también se considera muy relevante para el alumnado y para el funcionamiento de los estudios.

5. Estudio de caso 2: La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

5.1 Introducción

En un inicio, la UPF empezó a impartir los estudios de Gestión y Administración Pública (primer curso en 1991-92) y de Ciencias Políticas y Gestión Pública (primer curso en 1992-93) en la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación. No fue hasta la década del 2000 que se creó la que ahora es la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. En el actual curso 2011-2012, la Facultad imparte el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración y la Licenciatura de segundo ciclo en Ciencias del Trabajo. El número de alumnos matriculados es de 732, de los cuales 463 lo son del Grado (las otras dos titulaciones están en proceso de extinción).

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales es, en términos de participación electoral, la más activa de la Universidad y también, junto con la de Humanidades, la que tiene una Asamblea de Facultad más antigua y reivindicativa, que actualmente es una de las participantes en el proceso de reforma del CEUPF.

5.2 Los espacios participativos en la Facultad

En esta Facultad, los espacios donde pueden participar los estudiantes son los siguientes: la Junta de la Facultad, el Consejo de Departamento, la Comisión de Enseñanza, la Asamblea de Ciencias Políticas, el sistema de delegados y de asambleas de clase.

Como pasaba en la Facultad de Humanidades, también aquí los representantes de los estudiantes en la Junta de Facultad, en el Consejo de Departamento y los delegados de clase son escogidos por sufragio universal en la Facultad y las clases. La Tabla 6 muestra los niveles de participación estudiantil en las elecciones a estos órganos.

Actualmente, y de forma provisional, en la Junta de Facultad hay tres alumnos de grado y uno de licenciatura. Desde las últimas elecciones, la Asamblea de Ciencias Políticas ha presentado sus propios candidatos a la Junta de Facultad para cubrir los tres puestos para representantes del alumnado de grado y los tres han sido elegidos. Por otra parte, cabe destacar la prácticamente absoluta ausencia de candidatos para representar al alumnado en el Consejo de Departamento. En las entrevistas realizadas a estudiantes se ha detectado un desconocimiento generalizado sobre este órgano de gobierno y sobre la posibilidad de que los estudiantes dispongan de sus propios representantes en él. Asimismo, este año no han sido celebradas las elecciones periódicas que correspondían debido a la imposibilidad de hacer frente a los plazos

formalmente requeridos para convocarlas, según se ha informado desde la dirección del Departamento.

Tabla 6. Participación estudiantil en los órganos representativos de la facultad

	Año	Participación	Representantes a elegir	Candidatos presentados	Candidatos elegidos
Junta de Facultad	2008	18,5%	3	8	3
	2010	-	4	4	4
Consejo de Departamento	2010	-	2 (1º y 2º ciclo), 4 (3º ciclo)	- 1	- 1
Delegados/as	2010	42,17%	~16	21	14
	2011	29%	~16	12	9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del estudio sobre Participación Estudiantil de la propia universidad impulsado por el Consejo Social (inédito).

En la Tabla 7 podemos ver las características de los órganos de gobierno de la Facultad con representación de los estudiantes: el sistema de elección de los representantes del alumnado, la proporción que éste representa dentro del órgano, el modo como se renuevan los miembros, la asistencia de los estudiantes y la legitimidad que les otorgan los distintos actores de la Facultad.

Tabla 7. Características de los órganos de gobierno con participación de estudiantes

	Sistema selección estudiantes	Proporción estudiantes	Renovación de los miembros	Asistencia de los estudiantes	Legitimidad
Junta de Facultad	Votación por parte de los estudiantes	4 de los 15 miembros son estudiantes (~27%)	Mandatos de 1 año (de 3 años para el resto de miembros excepto el Decano, que es miembro nato).	Alta desde las últimas elecciones.	Alta desde el punto de vista representativo pero limitada para los miembros de la asamblea porque la participación en las elecciones es baja.
Consejo de Departamento	Votación por parte de los estudiantes	20%, de los cuales el 60% son estudiantes de máster o doctorado y el 40% son estudiantes de grado. Su Comisión Permanente no tiene miembros estudiantes.	Mandatos de 1 año (de 3 años para el resto de miembros).	Actualmente no hay representantes de los estudiantes.	-
Comisión de Enseñanza	Participan los representantes de los estudiantes de la Junta de Facultad y todos los delegados de la facultad, junto con el Decano, la Vicedecana de Estudiantes y el Vicedecano Académico			Media-alta.	Alta por su labor deliberativa.

Fuente: elaboración propia a partir del Reglamento de la Facultad de Ciencias Políticas, el Reglamento del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, las entrevistas en profundidad y la observación directa.

Del mismo modo, en la Tabla 8 se exponen las características de los espacios organizativos propios del alumnado de la facultad: el año en que fueron creados, su composición, los objetivos que persiguen y la periodicidad con que se reúnen sus miembros.

Tabla 8. Características de los espacios organizativos de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Pompeu Fabra.

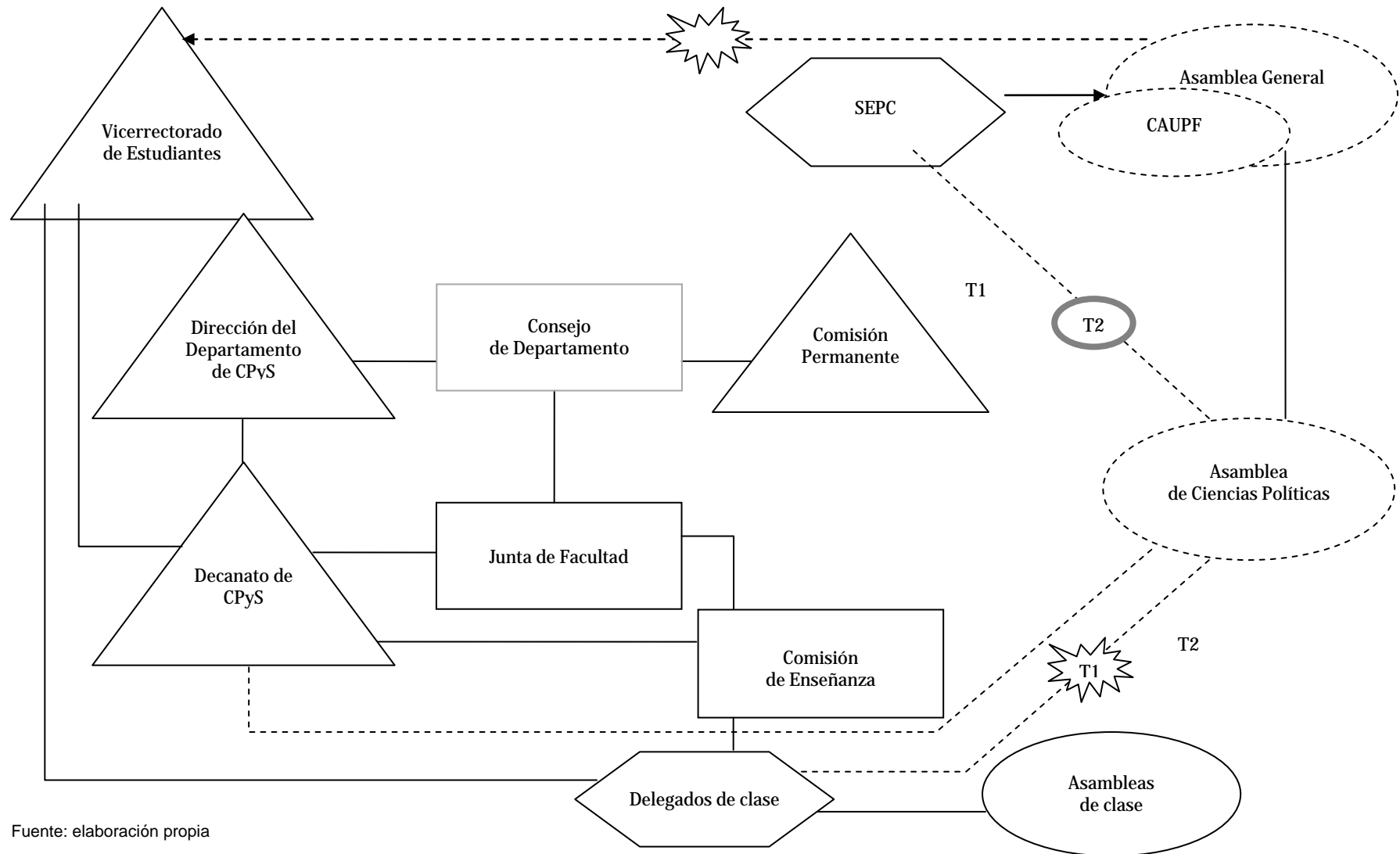
	Año creación	Composición / Asistencia	Funciones / Objetivos	Periodicidad reuniones
Asamblea estudiantes	2009	Asamblea abierta, libre y voluntaria para cualquier estudiante	Espacio de reunión destinado al intercambio de ideas y opiniones sobre asuntos de interés común	Semanal
Delegación	Normativa de delegados de 2010 (antes existían pero no estaban regulados y ejercían de manera informal)	1 ó 2 delegados en cada clase, elegidos en ellas por votación (en algunas clases no hay candidatos para ocupar estos puestos)	Representantes y portavoces de los estudiantes de su curso o grupo	Trimestral (en reuniones con el equipo decanal y en la Comisión de Enseñanza)
Asambleas de clase	2010 (con la Normativa de Delegados)	Asamblea abierta a todos los alumnos de la clase pero la asistencia es generalmente baja	Espacio de deliberación y decisión que basa la acción de los delegados	Como mínimo, trimestral (aunque no todas las clases tienen delegados que las convoquen)

Fuente: elaboración propia a partir de la Normativa de los delegados de estudiantes de las titulaciones de grado de la UPF, las entrevistas en profundidad y la observación directa.

Por último, la Figura 3 presenta las relaciones entre los distintos espacios. Las relaciones son, en general, abundantes. Destaca la Comisión de Enseñanza, un órgano deliberativo más bien informal y poco institucionalizado, donde se reúnen el equipo decanal, los representantes de los estudiantes en la Junta de la Facultad y los Delegados de clase. La Asamblea de Ciencias Políticas, que anteriormente había estado en tensión con los delegados, ahora no tiene una relación directa con ellos pero sí que algunos de los delegados acuden de forma regular o puntual a la Asamblea. Además, el Sindicat d'Estudiants dels Països Catalans (SEPC), que en los anteriores cursos no había entrado en la Asamblea de Políticas, actualmente sí que acude a ella hasta el punto que algunos estudiantes consideran que uno y otro espacio se confunden. Como hemos visto en el caso de Humanidades, se mantiene el conflicto entre el Rectorado y las Asambleas de la Universidad.

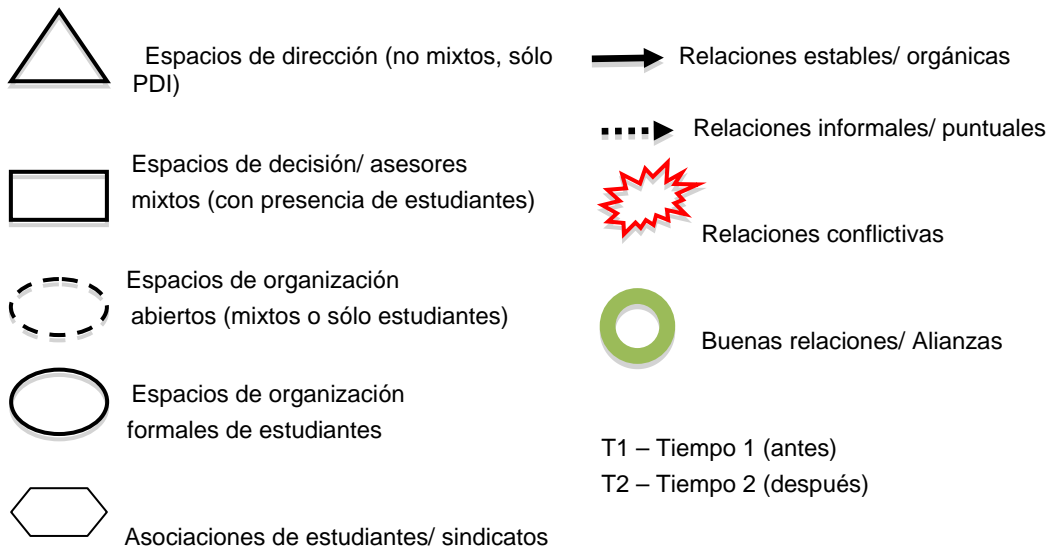
En el mapa de actores y relaciones (Figura 3), el eje vertical indica el nivel de proximidad de los espacios (clase, titulación, departamento, facultad,...); el eje horizontal refleja el grado de institucionalización de los distintos espacios.

Figura 3. Mapa de actores y relaciones Facultad de Ciencias Políticas y de la Administración



Fuente: elaboración propia

Leyenda



5.3 La calidad democrática de los espacios observados

Seguidamente se presenta el análisis de la calidad democrática de los espacios observados, partiendo de las características de sus participantes, los temas que se tratan y su funcionamiento. Antes debemos advertir que no ha sido posible hacer tal análisis en el Consejo del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales porque en los últimos años los estudiantes no han presentado candidaturas y, por tanto, no tienen representación en él (anteriormente los estudiantes de tercer ciclo habían tenido un representante pero actualmente tampoco disponen de ninguno).

5.3.1 Participantes

Los representantes de los estudiantes a la Junta de Facultad son en la actualidad cuatro, de los cuales tres son estudiantes de grado y candidatos de la Asamblea de Ciencias Políticas, mientras que el cuarto es un estudiante de licenciatura que pertenece al mundo asociativo de la universidad.

En cuanto a los delegados de clase, estos se presentan a título individual y la mayoría no participan en la Asamblea de Ciencias Políticas o sólo lo hacen puntualmente. Su motivación es mayoritariamente la de mejorar la acción docente y otros aspectos académicos:

La gente que se presenta a Delegat, tiene una perspectiva de la voluntad representativa para mejorar la acción docente pero igual ni piensa en otros tipos de movilización.

UPF, FCPyS, Equipo decanal2

En esta Facultad, las asambleas de clase no se hacen con la frecuencia que establece la normativa (como mínimo, una vez al trimestre) e incluso hay grupos donde no se celebran en absoluto. La asistencia y la participación de los estudiantes son, a su vez, muy bajas.

Finalmente, la Asamblea de Ciencias Políticas es un espacio abierto al que cualquier estudiante puede acudir. No obstante, el perfil de los alumnos que asisten de manera regular a la Asamblea es generalmente el de aquellos más movilizados, frecuentemente con alguna vinculación política o sindical de carácter identitario:

Yo siempre digo que me enfado un poco cuando voy al asamblea de políticas porque intento ir y ellos se declaran muy abiertos pero cuando estás allá yo me he encontrado situaciones de que en media asamblea planean cuando habrá la próxima reunión del SEPC.

UPF, FCPyS, estudiante12

5.3.2 Temas

En la Junta de Facultad, los temas que se tratan se perciben por parte de los estudiantes como limitados, debido a que estos organismos tienen poco poder de incidencia en la Universidad. Tales temas, además, suelen estar prefijados en el orden del día, aunque los estudiantes pueden incorporar otros en caso que tengan la voluntad de hacerlo –en Juntas anteriores esto no pasaba y muchos de los representantes de los estudiantes ni acudían a las reuniones, pero ha habido cambios desde las últimas elecciones-:

El orden del día ya viene decidido por parte de la facultad y el Decano ya viene con unas propuestas hechas. Y aquí todo depende del grado de compromiso de los propios estudiantes y de las ganas que tengan de incorporar nuevas ideas o de incorporar nuevos puntos en el orden del día. Pero, en general, la incidencia es baja, aunque se participe.

UPF, FCPyS, estudiante10

En la Comisión de Enseñanza y las reuniones entre el Decanato y los Delegados de clase, el orden del día es totalmente abierto y se tratan en profundidad todas las cuestiones y problemáticas que propongan los estudiantes. Los temas tratados se perciben como relevantes no ya sólo para el alumnado sino también para el profesorado y el resto de la comunidad universitaria. Lo mismo pasa en las asambleas de clase, donde se hace la transmisión de la información desde y hacia los estudiantes.

Por último, en la Asamblea de Ciencias Políticas, los temas se tratan en profundidad y el orden del día frecuentemente no está prefijado: la introducción de puntos es abierta y se realiza de manera informal durante cada reunión de la Asamblea.

Lo de las asambleas es algo bastante informal y el orden del día se va formando durante la propia asamblea. A veces se envían propuestas de orden del día el día antes, de temas que se cree que se deben tratar... Y si tú vas a la asamblea y quieres que se trate un punto, pues eres totalmente libre.

UPF, FCPyS, estudiante11

A diferencia de la Asamblea de Humanidades, ésta no organiza actividades de temática cultural sino que se centra casi únicamente en la parte más política de tratar influir en el gobierno de la universidad.

5.3.3 Funcionamiento del espacio

En la Junta de Facultad, los representantes de los estudiantes destacan que a pesar de recibir el orden del día antes de cada reunión, éste no siempre es suficientemente claro o completo. Las decisiones se toman generalmente por consenso; no obstante, los acuerdos frecuentemente ya se han tomado con anterioridad a través de las consultas previas que el Decano hace a los diferentes sectores de la Facultad, de manera que en la reunión de la Junta él lleva ya una propuesta para ser aprobada.

Yo creo que se acaban consensuando las cosas. En la medida que somos poca gente y los aspectos a tratar no son tan sofisticados o no son muy conflictivos... A parte que muchos acuerdos ya vienen tomados, simplemente se plantean en la Junta de Facultad y la Junta de Facultad los tiene que aprobar, de manera que se hablan y se debaten pero se acaban consensuando.

UPF, FCPyS, estudiante10

La rendición de cuentas de los representantes de los estudiantes es una actividad meramente informativa y se realiza a través de mecanismos informales: a través del Campus Global, en el que se les ha habilitado recientemente un espacio. Por otra parte, los representantes de los estudiantes que se presentan como candidatos por la Asamblea también rinden cuentas en ella ante todo el alumnado que quiera acudir.

En cuanto a los Delegados de clase, sus reuniones con el Decanato o en la Comisión de Enseñanza tienen una función informativa y deliberativa, pero no decisoria:

Decisiones no se toman. Las decisiones se toman desde el decanato (...). Informar nos informa, y de momento nos están informando muy bien de todo esto, a nivel de facultad. Y deliberar también deliberamos algunas cosas.

UPF, FCPyS, estudiante1

La capacidad de propuesta en estas reuniones donde participan los Delegados es abierta a todos los asistentes por igual pero la rendición de cuentas es limitada porque

algunos Delegados no convocan asambleas de clase (aunque otros sí lo hacen o contactan con los estudiantes por vía telemática) y la mayoría de ellos no van a la Asamblea de Facultad. En parte, los representantes de los estudiantes en la Junta de Facultad, que también acuden a las reuniones de la Comisión de Enseñanza, pueden exigir responsabilidades de modo informal.

Finalmente, en la Asamblea de Ciencias Políticas las decisiones se toman por consenso. Además de en la propia asamblea, se informa de las decisiones a través de dos listas de correos electrónicos: una más extensa con todos aquellos estudiantes que han dado su dirección, donde se difunde información general, y otra de más reducida, en la que se envían las actas de las reuniones. De forma añadida, la Asamblea tiene un Blog y una cuenta de Facebook, pero la actualización de la información no es constante.

5.4 Consecuencias de la participación estudiantil

Del mismo modo que hemos observado en la Facultad de Humanidades, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales la participación de los estudiantes tiene consecuencias en los alumnos participantes, en los colectivos de los que forman parte y en la institución. A continuación repasamos estos impactos.

5.4.1 Individual

A nivel personal, mediante la participación los estudiantes adquieren conocimientos sobre el funcionamiento de la Universidad y establecen contactos con el profesorado.

Me llevo una visión más completa de la universidad y de cómo funciona la universidad. Y sí que es verdad que he entrado en contacto con profesores.

UPF, FCPyS, estudiante10

Así mismo, destacan las habilidades que han aprendido de escucha activa, debate, organización del propio tiempo, habla en público, elaboración de documentos y de órdenes del día y, en general, de apertura de mente y receptividad a puntos de vista distintos al propio.

Como recompensas directas derivadas de la participación, la opinión general es que no las hay más allá de las habilidades antes mencionadas, excepto para los representantes en órganos institucionales de gobierno, los cuales pueden recibir créditos ECTS; no obstante, éstos comentan que no se los convalidan porque, al ser muy escasos, no permiten ahorrarse ninguna asignatura. Sí que uno de los alumnos de la Junta de Facultad destaca que los contactos derivados de su participación han tenido alguna otra recompensa:

Tengo contacto con el SACU y eso facilita a veces los trámites para presentarte a algunas cosas.

UPF, FCPyS, estudiante10

En cuanto a los costes de la participación, subrayan que son de tiempo y, para ciertas acciones de protesta, como las acampadas en la Universidad, pueden llegar a ser de salud.

5.4.2 Colectivos de estudiantes

Respecto a los colectivos de estudiantes, algunos de los alumnos que participan en los espacios que existen en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales son, a la vez, miembros de las juventudes de algún partido político o de algún sindicato de estudiantes. Todos ellos afirman que, aunque su participación no ha tenido consecuencias directas sobre sus colectivos, sí que ha tenido impactos indirectos a través de los aprendizajes y habilidades que han adquirido y que les son útiles en estos otros espacios.

He aprendido que se puede tener un diferente punto de vista de las cosas en general, hay diferentes maneras de hacer las cosas (...). Participar en otros sitios como las asambleas de aquí te permite esto, tener otro punto de vista de las cosas, cambiar el modo de hacer si crees que otros modos funcionan mejor.

UPF, FCPyS, estudiante10

5.4.3 Institucional

A nivel institucional, los estudiantes destacan los efectos que han tenido en el contexto de la Facultad. Han conseguido tener consecuencias en el funcionamiento del Grado y en las políticas de participación impulsadas por el Decanato:

De cara al curso que viene, hemos modificado todos los horarios y hemos dejado un hueco en todos los cursos a la misma hora los para que haya tres horas para hacer actividades, actividades de participación, actividades para comentar los problemas del día a día... Y esta era una demanda que teníamos y ahora el año que viene lo tendremos.

UPF, FCPyS, Equipo decanal2

Además, en la última reunión de la Junta de Facultad y a iniciativa de los estudiantes, todos los miembros de la Junta aprobaron un posicionamiento conjunto en contra de la subida de los precios públicos de matriculación para el siguiente curso y los recortes presupuestarios anunciados desde el Ministerio de Educación.

No obstante, a nivel de Universidad los estudiantes enfatizan que es muy difícil tener incidencia e incluso ser escuchados:

Es imposible, no tenemos suficientes representantes en estos espacios; los profesores, sobre todo los catedráticos, acostumbran a obedecer lo que vota el rectorado. Entonces es imposible, sólo con estudiantes, cambiar las políticas que se hacen en el sí de la universidad.

UPF, FCPyS, estudiante6

Aunque no lo comentan, sí que están participando en la reforma del Consejo de Estudiantes que se está llevando a cabo y, del mismo modo, participaron en la redacción de la normativa de los delegados de clase.

5.5 Reflexiones generales

Este segundo caso de estudio dentro de la Universidad Pompeu Fabra comparte muchas similitudes con el anterior, aunque cabe destacar algunas diferencias que pueden resultar claves.

En primer lugar, encontramos la situación del Consejo de Departamento. Este órgano no sólo no cuenta con los representantes de los estudiantes que por normativa le corresponden (recordamos que estos no han presentado candidaturas en las elecciones de los últimos años) sino que, además, es totalmente desconocido por el alumnado. Por este motivo, podemos afirmar que los mecanismos de información no han sido eficientes y que se debe trabajar en este aspecto.

Por otra parte, la Asamblea de Ciencias Políticas difiere, según afirman estudiantes tanto que participan como que no participan en ella, de la de Humanidades en un aspecto fundamental: mientras que la segunda está totalmente abierta al diálogo con los órganos de gobierno superiores de la Universidad, la de Ciencias Políticas tiene una menor predisposición a la negociación. Ello, en parte, se debe a la percepción de sus miembros acerca del diálogo con los órganos: en las ocasiones en que se ha intentado dialogar con éstos, no se han obtenido resultados, y por lo tanto, la única salida que queda para ser escuchados es la presión y las dinámicas de conflicto. En los últimos años, se ha entrado en una espiral de acusaciones mutuas entre el equipo rectoral y la Asamblea de falta de apertura y de falta de voluntad negociadora. Si ambas partes desean acabar con esta dinámica hostil, es necesario que las dos realicen un ejercicio de interlocución y escucha activa que favorezca la creación de espacios y de ocasiones de negociación.

Además, el hecho que muchos de los Delegados de clase no acudan a la Asamblea de Facultad ni convoquen las asambleas de clase para rendir cuentas produce que la legitimidad de esta figura se haya puesto en entredicho por algunos estudiantes. No obstante, debemos tener en cuenta que los máximos niveles de participación electoral de la Facultad se han conseguido en las elecciones a Delegados. El motivo puede ser, por un lado, que las urnas se sitúan en la puerta de cada clase, de modo que son mucho más visibles y próximas que en las elecciones al Claustro o a la Junta de

Facultad (que se colocan en la entrada del edificio). Por otro lado, también puede influir a esta mayor participación el hecho que la propia figura del Delegado se ve como más cercana al alumnado y es más conocida por parte de éste.

6. La calidad democrática según los modelos de democracia

La calidad democrática de los espacios que hemos observado también puede ser analizada desde los diferentes modelos de democracia: el modelo de la democracia representativa, el modelo de la democracia participativa-deliberativa y el modelo de la democracia radical. La Tabla 9 recoge el modelo por el que se rige cada uno de los espacios identificados.

Tabla 9. Modelos de democracia en los espacios con participación estudiantil

	Modelo de democracia predominante
Junta de facultad	Democracia representativa
Consejo de departamento	Democracia representativa
Sistema de delegados y asambleas de clase	Modelo mixto con componentes de democracia representativa y democracia participativa-deliberativa
Asambleas de Facultad	Democracia radical
Comisión de Docencia y Ordenación Académica (Facultad Humanidades)	Democracia representativa
Comisión de Enseñanza (Facultad de Ciencias Políticas)	Democracia representativa

Fuente: elaboración propia

6.1 Según el modelo de la democracia representativa

Los organismos como las Juntas de Facultad y los Consejos de Departamento responden a la lógica de la democracia representativa. En ellos se celebran elecciones periódicas para escoger a representantes de cada sector de la comunidad universitaria, representantes que acuden a las reuniones y tienen capacidad para tomar de decisiones. Existe también la posibilidad de interpelar al Decanato o al profesorado desde estos espacios, siendo alto el nivel de diálogo entre sectores en las facultades estudiadas.

No obstante, hay una serie de características que hacen que estos órganos se aparten del modelo ideal de democracia representativa. En primer lugar, la participación electoral no es demasiado alta y raramente llega al 20% de los estudiantes. Además, en muchas ocasiones se presentan tantos candidatos como puestos vacantes hay, o incluso menos, de manera que no hace falta celebrar las elecciones y no siempre se

consigue ocupar todos los puestos de representación. En segundo lugar, los diferentes sectores de la comunidad universitaria no tienen un número igual de representantes, y ni mucho menos son los sectores con más peso en el censo (los estudiantes) aquellos con un mayor número de representantes. También cabe mencionar el hecho que no hay mecanismos institucionales de comunicación entre los representantes de los estudiantes y los representados, hecho que dificulta la transparencia y la rendición de cuentas.

El caso de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica y la Comisión de Enseñanza, comisiones consultivas que prestan apoyo a los Decanatos de Humanidades y Ciencias Políticas respectivamente, comparten estas mismas características aunque su función no es decisoria y sus miembros no son elegidos directamente por sufragio. Como se ha dicho anteriormente, la Comisión de Docencia y Ordenación Académica está formada por algunos de los miembros de la Junta de Facultad, mientras que a la Comisión de Enseñanza asisten el Decano, los Vicedecanos, los representantes de los estudiantes en la Junta de Facultad y los Delegados de clase.

Y precisamente los Delegados de clase son otro ejemplo del modelo de democracia representativa, aunque desde que se hizo la nueva Normativa de Delegados, las acciones de éstos han de ser respaldadas por las asambleas de clase, que siguen el modelo de democracia participativa-deliberativa, como veremos a continuación.

6.2 Según el modelo de la democracia participativa-deliberativa

Por una parte, las Juntas de Facultad y los Consejos de Departamento intentan incorporar elementos de este modelo participativo-deliberativo, como la búsqueda del consenso, la construcción de puentes de diálogo y la coordinación con otros espacios de participación de los estudiantes, o la apertura de la capacidad de propuesta y de introducción de temas al colectivo de estudiantes.

Por otra, están las asambleas de clase, las cuales deben guiar las acciones de los Delegados de clase. Se promueve que el liderazgo de estas asambleas sea compartido entre dos Delegados, que los Delegados de diferentes clases se coordinen entre ellos, que los temas debatidos en las asambleas provengan principalmente de las demandas del alumnado y que la deliberación sea totalmente abierta.

Pero estos espacios presentan una serie de desviaciones subrayadas por el estudiantado: muchas veces las asambleas de clase no son convocadas, el liderazgo no es plural porque la baja participación hace que frecuentemente sólo haya un Delegado (o hasta ninguno) y la calidad de la deliberación no siempre es la deseable por una escasa asistencia de los estudiantes. Debe tenerse en cuenta que este sistema se ha implantado recientemente y que se necesita más tiempo para que el alumnado se adapte a esta forma de participación.

6.3 Según el modelo de democracia radical

La lógica del modelo de democracia radical es seguida por las Asambleas de Facultad (y también la Asamblea General de la UPF). En ellas se busca defender los intereses colectivos de los estudiantes mediante la participación directa y el empoderamiento de los participantes, sin imponer la voluntad de la mayoría por encima de la de las minorías: de ahí que las decisiones se tomen por consenso y si éste no se consigue, la decisión no se toma. Otra de las características de estos espacios es que en muchas ocasiones optan por la confrontación con el Rectorado de la Universidad.

También estos espacios presentan características que se desmarcan del modelo ideal de democracia radical: la participación del alumnado en ellos es muy baja, de modo que no siempre se puede garantizar una pluralidad y diversidad de discursos. Cabe destacar que parte de los estudiantes y de las asociaciones de la Universidad no participan en las asambleas porque dicen no sentirse cómodos en estos espacios. Los motivos que arguyen son, por una parte, que se considera que el perfil de los estudiantes que acuden a ellas está orientado a una cierta ideología –de izquierdas, de movimiento de base, de rechazo a la jerarquización y de apuesta por la confrontación con algunos órganos de gobierno de la Universidad– y, por otra, que se percibe que sus dinámicas de funcionamiento son poco ágiles y requieren mucho tiempo y esfuerzos.

7. Propuestas de mejora de la participación estudiantil

Para terminar, queremos cerrar este informe con algunas propuestas de mejora para la participación estudiantil en la Universidad Pompeu Fabra. La primera de ellas es una iniciativa de los estudiantes que ya se está aplicando en algunas facultades pero que sería positivo que se extendiera a nivel de toda la Universidad: la presencia de una franja horaria semanal compartida por todo el alumnado que se destinara al fomento de la participación. En ella se podrían llevar a cabo las asambleas de clase o de facultad, así como los contactos con otros órganos de gobierno, sin necesidad de perder horas lectivas.

En segundo lugar, se ha constatado que muchos estudiantes desconocen algunos de los órganos de gobierno y de los espacios participativos tanto de las facultades como de la Universidad. Sería conveniente un trabajo de difusión y comunicación hacia los estudiantes de nuevo acceso, que se podría hacer de forma colaborativa desde los órganos institucionales y desde los propios estudiantes de los cursos más adelantados. De este modo se podrían evitar casos como los del Consejo del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, órgano del cual los estudiantes no conocen la existencia ni la posibilidad de incorporar a representantes propios.

Otra cuestión que se debe tener en cuenta es la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas y de comunicación entre representantes de los estudiantes y representados. Para mejorar este aspecto y fomentar los mecanismos de rendición de cuentas, algunos Delegados de clase y Asambleas de Facultad han tomado la iniciativa y han abierto grupos en páginas web y utilizan las redes sociales. En la actualidad, solamente los Delegados disponen de los correos electrónicos institucionales de sus compañeros de clase (no disponen de ellos los demás representantes de los estudiantes) y, aunque los usan para comunicarse con ellos, aseguran que no son mecanismos muy versátiles porque no permiten la bidireccionalidad de los flujos de información. Una posible alternativa que podría impulsar la Universidad es la apertura de fórums a través del Campus Global y que pudieran ser accesibles no sólo para los miembros de una sola clase, sino también a nivel de facultad o incluso de Universidad.

Por otro lado, hemos comprobado que la participación estudiantil genera unos beneficios individuales que son valorados positivamente por los estudiantes, como son la adquisición de conocimientos sobre la institución, la generación de contactos y la mejora de ciertas habilidades. En ningún caso se ha destacado que la obtención de créditos ECTS sea un motivo que induzca a la participación. Por este motivo, una medida para fomentar la participación debería ir en la línea de dar a conocer, desde las propias experiencias del alumnado participativo, las ganancias reales que se han recibido.

Finalmente, querríamos hacer una apreciación respecto al proceso de reforma del Consejo de Estudiantes de la UPF. Se ha comentado en apartados anteriores que se prevé que cada facultad tenga seis miembros en el Consejo: cuatro estudiantes representantes y dos que sean independientes. Esta medida ha conseguido una

amplia aceptación entre los estudiantes participativos de la Universidad y también por el Vicerrectorado de Estudiantes. No obstante, la Normativa de 2004 del CEUPF recogía la posibilidad que cualquier estudiante asistiera a sus las reuniones. Esto hacía que en determinados momentos (por ejemplo, cuando se decidía el uso que se daría a los recursos económicos disponibles) la asistencia fuera masiva por parte de algún sector del alumnado y que las reuniones fueran impracticables. De todos modos, sería recomendable que la nueva normativa incluyera la posibilidad que las reuniones fueran abiertas para los demás estudiantes para poder fomentar un modelo democrático verdaderamente participativo y deliberativo.

8. Anexos:

8.1 Entrevistas realizadas

Mireia Trenchs, Decana de la Facultad de Humanidades (15/05/2012)

Guillem Pujadas, Delegado de clase del segundo curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. Ha participado esporádicamente en la Asamblea de Ciencias Políticas (16/05/2015)

João França, miembro de la Junta de la Facultad de Humanidades y del Consejo de Departamento de Humanidades, ha sido anteriormente miembro del Claustro de la universidad y Delegado de clase. Participa activamente en la Asamblea de Humanidades y es uno de los actuales impulsores de la reforma del Consejo de Estudiantes de la Universitat Pompeu Fabra (16/05/2012)

Eulàlia Pagès, miembro del Consejo de Departamento de Humanidades y del Claustro de la universidad. Participa activamente en la Asamblea de Humanidades (18/05/2012)

Alejandro Gil, Delegado de clase del cuarto curso del Grado en Derecho, miembro del Claustro de la universidad y uno de los actuales impulsores de la reforma del CEUPF. Ha ido en algunas ocasiones al CEUNE y al CEUCAT en representación de la UPF (21/05/2012).

Irene Solé, Delegada de clase del cuarto curso del Grado en Humanidades. Participa activamente en la Asamblea de Humanidades (23/05/2012).

Roger Amposta, miembro de la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Delegado de clase del segundo curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. Participa activamente en la Asamblea de Ciencias Políticas (23/05/2012).

David Molina, Licenciado en Derecho y antiguo Coordinador del CEUPF (23/05/2012, entrevista telefónica).

Hugo Villacampa, antiguo Coordinador del CEUPF y ha sido miembro activo de la Asamblea de Ciencias Políticas (30/05/2012).

Núria Ramis, miembro del Claustro de la universidad, y representante de los estudiantes en el Consejo de Gobierno y en la Comisión de Estudiantes. También es miembro de la Junta de la Facultad de Humanidades y de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica. Ha sido Delegada de clase y ahora ejerce como tal, aunque no lo es oficialmente. Participa activamente en la Asamblea de Humanidades y es una de los actuales impulsores de la reforma del CEUPF (30/05/2012).

Ferran Rosa, miembro de la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Ha sido Delegado de clase y actualmente preside la Asociación de Estudiantes para las Naciones Unidas (24/05/2012).

Max Zañartu, miembro de la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Participa activamente en la Asamblea de Ciencias Políticas (05/06/2012).

David Sancho, Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (07/06/2012).

Emma Rodero, Vicerrectora de Estudiantes, y **Gemma Garcia**, Coordinadora del Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (12/06/2012).

Eulàlia Solé, Vicepresidenta y Tesorera de la asociación interuniversitaria de Castellans y Capitana del Equipo de Debates de la universidad. Ha participado esporádicamente en la Asamblea de Ciencias Políticas y es una de los actuales impulsores de la reforma del CEUPF (18/06/2012).

8.2 Observaciones realizadas

- § Asamblea de Humanidades (14/05/2012)
- § Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (15/05/2012)
- § Asamblea de Ciencias Políticas (15/05/2012)
- § Asamblea General (21/05/2012)

8.3 Encuestas realizadas

- § 11 encuestas en la Asamblea de Humanidades
- § 4 encuestas en la Asamblea de Ciencias Políticas
- § 1 encuesta en la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas

8.4 Documentación consultada

- § Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra.
- § Reglamento del Consejo de Estudiantes de la UPF.
- § Propuestas de renovación del Reglamento del Consejo de Estudiantes.
- § Actas del Consejo de Estudiantes del curso 2009-2010.
- § Actas del Grupo de Trabajo del Consejo de Estudiantes de la UPF.
- § Web de participación de la UPF.

- § Estudio sobre Participación Estudiantil de la propia universidad impulsado por el Consejo Social (inédito).
- § Normativa de los delegados de estudiantes de las titulaciones de grado de la UPF.
- § Reglamento de la Junta de la Facultad de Humanidades.
- § Reglamento del Departamento de Humanidades.
- § Reglamento de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- § Reglamento del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales.